



OFICIO N° 74962
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.44°/369

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la tramitación del proyecto que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 75452780358E07B2



Valparaíso, 10 de Junio de 2021.-

A: H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar **SE REITERE** oficio a la **Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio doña Consuelo Valdés Chadwick** de a fin de que informe a esta Corporación lo que a continuación, se indica:

Como es de conocimiento público, por mensaje N° 075-367 de S. E. el Presidente de la República dio inicio a la tramitación del proyecto que "Establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural". BOLETÍN N° 12712-24, el que fue derivado a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicación y a la Comisión de Hacienda en lo pertinente, según se resolvió en la Sesión N° 41 de fecha 18 de junio de 2019, encontrándose el proyecto aún es su primera revisión sin haber sido votado la idea de legislar en dicha comisión.

Durante la tramitación del proyecto de ley, se han puesto de manifiesto algunos temas controvertidos por diversas organizaciones por los posibles efectos, positivos o negativos, que el actual proyecto de ley en tramitación tendría entre otros, sobre los derechos del patrimonio de los pueblos indígenas, lo que significó en una primera etapa la negativa de varias de esas organizaciones.

Con fecha 24 de marzo de 2021 fue ingresada por el ejecutivo una indicación sustitutiva a esta Cámara, por Mensaje N° 019-319 que se encuentra aún en primera revisión por la Comisión de Cultura Artes y Comunicación, y en donde se señala entre otros aspectos una serie de **Instancias de discusión complementarias**, que habrían servido de fundamento para el envío de la indicación sustitutiva sin acompañar mayores antecedentes sobre tan importante proceso de diálogo.

Considerando lo anteriormente expuesto, solicito a la **Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio doña Consuelo Valdés Chadwick** lo siguiente:

Informe y remita todos los antecedentes detallados, de cada una de las instancias de diálogo a las que hace referencia el Título I FUNDAMENTOS DE LA INDICACION, con el subtítulo **2.- Instancias de discusión complementarias** del Mensaje N° 019-319 que contiene la indicación sustitutiva ingresada a la Cámara con fecha 24 de marzo de 2021, con indicación de nombres, organizaciones a las que representan, copias de actas, número de reuniones, listados de





firmas de asistencia, y actas de acuerdo a las que hubiesen llegado en cada una de las instancias descritas en el Mensaje.

Desde ya, gracias por sus buenos oficios.

Emilia Nuyado Ancapichún
Diputada de la República
Diputada Distrito 25 Región de Los Lagos

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

